Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

DICTAMEN Nº 21/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N°13 /2019 CON ID N° 361455 Equipamiento de Espacios Verdes Plazas - ILUMINACION, DEL DISTRITO DE YPACARAI.-

En la ciudad de Ypacarai, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Ypacarai, las siguientes personas: El ing. Enrique Dure, Director de Obras, Arq. Raúl Silva UOC, el Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo, para emitir el dictamen de Adjudicación: **LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N°13 /2019 CON ID N° 361455 Equipamiento de Espacios Verdes Plazas -ILUMINACION, DEL DISTRITO DE YPACARAI**, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha, 29 de noviembre de 2019.

INTRODUCCION: Las ofertas presentadas son:

1. ***SAN EXPEDITO CONSULTORA,*** presenta una oferta de **Gs. 28.194.000** (guaraníes veintiocho millones ciento noventa y cuatro mil).-

1 - SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el art 27, de la ley 2051/03, Comités de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionas en el pliego, se procede a verificar el cumplimiento de la ofertas respecto del suministro de la documentación de básica de carácter sustancial, eliminándose a quienes que no cumplan con dichos requeridos, o que la documentación sea insatisfactoria

1	**Oferentes**	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
Inc.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
A)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple

2- UNA VEZ VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN Y ANALIZADA LA PERTINENCIA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES MENCIONADOS Y EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS OFERENTES OMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS O LA PRESENTE EN FORMA IRREGULAR, SU OFERTA SERÁ DESCALIFICADA.

La Firma ***SAN EXPEDITO CONSULTORA*** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el pliego de bases y condiciones el oferente

Para verificar los datos proporcionados por el Oferente el Comité recurre a fuentes de información, confirmando que los Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para la presentación de la oferta

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ARQ. RAUL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					SAN EXPEDITO CONSULTORA	
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	UNID.	PRECIO UNIT.	GS. TOTAL
1	70111713-997	**Equipamiento de Espacios Verdes Plazas del Distrito de Ypacarai Instalación del sistema de Iluminación**	**UN**	**GL**		
1,1		REFRECTORES DE 400 WATS CON FOCO LED	UN	16	570.000	9.120.000
1,2		METROS CAÑO ELECTRODUCTO DE 1"	ML	300	2.000	600.000
1,3		ROLLOS DE CABLE DE 4 mm	ML	8	250.000	2.000.000
1,4		TABLERO PARA INTERRUPTORES	GL	2	40.000	80.000
1,5		LLAVE TM TRIFASICO 3 x 32	UN	2	40.000	80.000
1,6		LLAVE TM TRIFASICO 1 X 25	UN	8	150.000	1.200.000
1,7		REGISTROS DE CONEXIÓN (DE MATERIAL)	GL	6	50.000	300.000
1,8		SOPORTES PARA SOPORTE DE REFECTORES	UN	8	70.000	560.000
1,9		TAPAS DE REGISTRO	UN	12	25.000	300.000
1,1		METROS DE CABLE TIPO TALLER 2X4 mm	ML	100	7.000	700.000
1,11		BULONES PARA REFLECTORES DE 5	UN	16	4.000	64.000
1,12		BULONES PARA COLUMNA	UN	24	2.500	60.000
1,13		POSTES DE CEMENTO DE 9 METROS CON COLOC.	UN	8	1.000.000	8.000.000
1,14		MONTAJE DE INSTALACIONES, CON CONSTRUCCION DE REGISTROS ELECTRICOS	GL	1	5.120.000	5.120.000
						28.184.000

3 - POSTERIORMENTE SE VERIFICARÁ QUE SE HAYA PROVEÍDO LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

1		*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
		Cumple no Cumple
Inc.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	Cumple

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAUL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

Análisis de los documentos Formales:

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, el oferente San Expedito Consultora, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados según el pliego de bases y a satisfacción del comité

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

		SAN EXPEDITO CONSULTORA
		Cumple no Cumple
2	**CAPACIDAD LEGAL**	
a)	En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	No se Observa Registros
b)	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se Observa Registros

		SAN EXPEDITO CONSULTORA
		Cumple no Cumple
3	**CAPACIDAD FINANCIERA**	
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, *2017,2018*	CUMPLE
	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor **a *0.80.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016,2017,2018	CUMPLE
	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** , El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **25 %** total de la oferta	CUMPLE

		SAN EXPEDITO CONSULTORA
		Cumple no Cumple
4	**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**	
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a (40 % del valor de la oferta presentada.	CUMPLE

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

5	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
		Cumple no Cumple
	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un tres *(3)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE

6	**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
		Cumple no Cumple
	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - **Director de Obras** (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia) - **Residente de Obras** (como mínimo de 5 años de experiencia) - **Encargado Administrativo** (como mínimo de 5 años de experiencia) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

7	**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
		Cumple no Cumple
	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Grúa, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

El Comité después de haber recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente, el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para la calificación de la oferta y ejecución del Contrato.-

8) <u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

No se ha realizado la corrección de errores aritméticos.

9) <u>EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:</u>

En relación con el certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a Favor de los productos y Servicios de Origen Nacional, DEL 20% de acuerdo a las disposiciones establecidas en la

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

ley N° 4.558/11 QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA, se menciona que considerando que fue la única firma que presento su oferta, el beneficio no fue aplicado.-

10) RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad para la adjudicación del contrato.-

La firma: **SAN EXPEDITO CONSULTORA,** es la oferta que cumple con las condiciones legales, y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las oferta económica más baja, *cumplimiento así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su* ***art. 28.***

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos según el Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley; que la cantidades adjudicadas no supera el importe del Certificado de Disponibilidad presupuestaria (CDP) el Comité de Evaluación RESUELVE:

1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación A LA FIRMA: **SAN EXPEDITO CONSULTORA,** con Ruc N°1513152-1, por un monto de Gs. 28.184.000 (guaraníes veintiocho millones ciento ochenta y cuatro mil) IVA incluido, la CONTRATACION DIRECTA N°13 /2019 CON ID N°361455 Equipamiento de Espacios Verdes Plazas -ILUMINACION, DEL DISTRITO DE YPACARAI.- por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1°; art. 63° inc. 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y el art. 28 de la citada ley, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

Arq. Raúl Silva E.
UOC
ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

Ing. Enrique Dure
Director de Obras